

**USOCV SOLICITA A LA GENERALITAT VALENCIANA EL MISMO
RECONOCIMIENTO Y GRATIFICACIONES PARA TODOS LOS TRABAJADORES
DE EMPRESAS PRIVADAS SUBCONTRATADAS EN INSTITUCIONES
SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS**

El Ministerio de Sanidad publicó en febrero 2020 el “*Procedimiento de actuación para los Servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (sars-cov-2)*” en el que se definían tres niveles de riesgo a los que se enfrentan los profesionales sanitarios frente al Covid-19, curioso es que en esta primera publicación colaboraron UGT y CCOO y ahora estén pidiendo lo que nosotros desde marzo y abril ya solicitamos, que se incluyera como personal de primer nivel de riesgo al resto de trabajadores de empresas privadas (**limpieza, seguridad privada, mantenimiento, hostelería (cocinas y cafeterías)...**) subcontratadas por la propia administración, que trabajan en instituciones sanitarias y servicios sociosanitarios.

USOCV tiene representación en estos sectores en el 90 % de los centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana así como en el ámbito sanitario, y en nuestra opinión, es indignante que el Ministerio de Sanidad, en este procedimiento, sitúe en un segundo nivel al personal que trabaja con el caso confirmado, pero sin contacto, como son los acompañantes para traslado y los celadores, camilleros, trabajadores de limpieza, seguridad privada, mantenimiento y hostelería (cocinas y cafeterías), como “personal con exposición de bajo riesgo”.

Este personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios, corre prácticamente los mismos riesgos que el personal sanitario ante el COVID-19 pero están aún más desprotegidos. El hecho de que estas plantillas dependan de empresas privadas provoca que los centros sanitarios y las comunidades autónomas no les faciliten el material adecuado.

Sigue habiendo muchos de estos trabajadores afectados por el COVID-19 en la Comunidad Valenciana, muchos de baja, otros en cuarentena y muchos con síntomas que siguen trabajando y a los que ni su empresa, ni la mutua, ni centros de salud, ni los propios hospitales donde trabajan les hacen test.

Los EPIs, equipos protección individual, tenían por protocolo, que ser el equipo de trabajo de todo el personal del hospital, incluido el de estos trabajadores. En este sentido, recordamos que al principio de esta crisis sanitaria, todo el personal tenía que ir igual, con la mascarilla FPP2, el mono blanco, guantes de nitrilo para limpieza, pero según ha ido faltando material se han ido bajando los niveles de protección para este personal.

Por otro lado, el día 18/11/2020 se publicó en el DOGV el DECRETO LEY 17/2020, de 16 de noviembre, de aprobación de medidas por el esfuerzo realizado por el personal del Sistema Valenciano de Salud y del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales durante el estado de alarma por la Covid-19 declarado por el Real decreto 463/2020.

Artículo 1. Compensación económica y ámbito de aplicación

- 1. Se establece una compensación económica, por importe total de 43.700.100,00 €, de reconocimiento al personal sanitario, no sanitario y sociosanitario que presta servicios, respectivamente, en el Sistema Valenciano de Salud, cuya gestión compete a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, y en los recursos residenciales de personas mayores**

y personas con diversidad funcional y de salud mental del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales de gestión directa dependiente de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, que será percibida por el personal dependiente de la Administración Pública de los citados dispositivos que atendió de forma directa, efectiva y presencial en las labores de gestión o cuidados a las personas afectadas por la Covid-19 durante el período comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020.

Aunque desde USOCV nos congratulamos de esta medida, que veníamos reclamando hace tiempo como un reconocimiento al trabajo realizado y además afecta a muchos de nuestros afiliados trabajadores de la sanidad pública y de muchos centros sociosanitarios, no podemos ocultar la indignación que nos causa el agravio comparativo que supone el que nuevamente se siga ignorando al personal de limpieza y seguridad privada de los hospitales y otros servicios sociosanitarios, ya que SI SON PERSONAL DE ALTO RIESGO Y PEDIMOS LA MISMA COMPENSACIÓN PARA ESTE PERSONAL QUE HA TRABAJADO DURANTE LA PANDEMIA AL IGUAL QUE EL PERSONAL SANITARIO ya que no ha sido reconocido su trabajo, esfuerzo, peligrosidad y colaboración.

Por todo ello, USOCV ha solicitado al Consell:

1.- Que de los pasos necesarios para que el Gobierno de la Nación modifique los artículos que correspondan del “Procedimiento de actuación para los Servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (sars-cov-2)” en el que se definen los niveles de riesgo a los que se enfrentan los profesionales sanitarios frente al Covid-19 e incluya como personal de alto riesgo a todo el personal no sanitario, que trabaja en instituciones sanitarias o sociosanitarias (limpieza, seguridad privada, mantenimiento, hostelería (cocinas y cafeterías), etc).

En definitiva, se trata de reconocer que el personal de limpieza, seguridad privada y personal de más contratos de Instituciones Sanitarias y otros Servicios Sociosanitarios son personal de ALTO RIESGO AL CONTAGIO, al igual que el personal sanitario, no sanitario y sociosanitario, han estado en primera línea de la pandemia y se merecen este reconocimiento por parte de la administración y consecuentemente, tienen que llevar medios de protección superiores a los actualmente establecidos.

2.- Que se habiliten partidas presupuestarias de la Generalitat Valenciana para pagar a las empresas subcontratadas que prestan estos servicios en instituciones sanitarias o sociosanitarias y estas a su vez paguen la compensación pertinente a sus trabajadores que prestan servicios durante la pandemia y no exista discriminación.

Esperamos tengan en cuenta nuestras peticiones que hoy se han presentado por registro de entrada y también accedan a reunirse con nosotros.

Maica Imbernón Mora
Secretaria General USOCV
626114462